

## CONVOCATORIA DE MOVILIDAD FUNCIONAL TEMPORAL PARA PAS LABORAL

(Art. 15 del II Convenio Colectivo de personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid)

Con la finalidad de evitar perjuicios al servicio derivados de la ausencia temporal del titular de un puesto de necesaria cobertura, se convoca esta oferta de plaza para su ocupación en movilidad funcional temporal por personal laboral fijo de la Universidad Politécnica de Madrid.

### **Puesto de trabajo y destino del puesto ofertado:**

- L590031, Técnico Especialista I Artes Gráficas, grupo profesional C1 (jornada de mañana) ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación.

**Situación actual del puesto:** reservado por baja por incapacidad temporal de su titular.

### **Perfil del puesto:**

- Organización y control de los medios materiales y de uso asignados.
- Coordinación del personal de menor cualificación técnica.
- Recepción de encargos y distribución de tareas entre las distintas secciones de la imprenta y mantenimiento de las relaciones necesarias con los proveedores para el suministro del material necesario.
- Seguimiento del proceso de impresión y edición.
- Utilización de los equipos ofimáticos de que disponga, para el desarrollo de sus funciones.
- Control de incidencias y, en su caso, corrección de las mismas en las áreas de Imprenta y Publicaciones.

### **Requisitos de los candidatos:**

- Tener la condición de personal laboral fijo de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Estar en posesión de la titulación requerida para ocupar un puesto del grupo profesional C o contar con un año de permanencia en distinto nivel salarial de la misma área de actividad a la que pertenece el puesto ofertado.

**Presentación de solicitudes:** los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la Web de la UPM para presentar su solicitud que deberán remitir al correo electrónico [gestion.pas.laboral@upm.es](mailto:gestion.pas.laboral@upm.es)

**Duración de la movilidad:** temporal hasta la reincorporación a su puesto del titular o hasta que subsista el derecho a tal reincorporación o reserva de puesto de trabajo.

### **Procedimiento de selección:**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se convocará a los aspirantes que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, para la realización de una prueba práctica de aptitud para ocupar el puesto ofertado.

Una Comisión constituida por tres miembros de la Administración y dos miembros propuestos por el Comité de Empresa, valorará la prueba realizada por los aspirantes. Será seleccionado el que obtenga la mayor puntuación.

Finalizado el procedimiento, se comunicará al Comité de Empresa el trabajador designado y se procederá a publicar en la Web de la UPM la adjudicación de la movilidad funcional ofertada.